

**ORDENANZA Nº 700 - FIJANDO TARIFA PARA LA TEMPORADA 1.994/1.995 EN EL PARQUE Y BALNEARIO MUNICIPAL "Dr. DELIO PANIZZA".-**

C. Deliberante, 30 de Noviembre de 1.994

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE ROSARIO DEL TALA SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA**

**ARTÍCULO 1º):** Fíjase a partir de la Inauguración de la Temporada de verano 1.994/1.995, del Parque y Balneario Municipal "Dr. DELIO PANIZZA" el siguiente tarifario diario:

Ingreso automóviles.....	\$
1,00	
Ingreso Ómnibus.....	\$
4,00	
Ingreso camiones y Similares .....	\$
1,00	
Ingreso Motos. ....	\$
0,50	

**CARPAS**

La Presente es solamente para el Sector no dado en Concesión:

Hasta cuatro (4) personal sin derecho a, energía eléctrica, parrilleros y duchas: \$ 2,00

Hasta cuatro (4) personal con derecho a, energía eléctrica, parrilleros y duchas:.. \$ 4,00

Mas de cuatro (4) personas sin derecho a energía eléctrica, parrillero y ducha:.... \$ 3,00

Mas de cuatro (4) personas incluido derecho a energía eléctrica, parrillero y ducha: .. \$ 5,00

**CASAS RODANTES**

Hasta cuatro (4) personal sin derecho a, energía eléctrica, parrilleros y duchas:.. \$ 6,00

Hasta cuatro (4) personal con derecho a, energía eléctrica, parrilleros y duchas:.. \$ 8,00

Mas de cuatro (4) personas sin derecho a energía eléctrica, parrillero y ducha:....	\$
7,00	
Mas de cuatro (4) personas incluido derecho a energía eléctrica, parrillero y ducha: ..	\$
9,00	
Parrilleros Únicamente .....	\$
1,00	
Energía eléctrica particular .....	\$
2,00	

**ARTÍCULO 2º):** Bonifíquese a todo acampante del parque:

- a) Con un 10% de descuento pago adelantado por la ocupación durante cinco (5) días de permanencia consecutiva.-
- b) Con un 20% de descuento pago adelantado por la ocupación durante quince (15) días de permanencia consecutiva.-
- c) Con un 30% de descuento pago adelantado por la ocupación durante treinta (30) días de permanencia consecutiva.-
- d) Todos los Socios del A.C.A. gozarán de un Descuento del 10 % presentando el talón de recibo de pago de socio al día.-

**ARTÍCULO 3º):** Comuníquese, etc.- Dado, Sellado y firmado en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante en el Día de la Fecha.-